



		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Al contestar cite Radicado: INS-2-2025-01596		
Fecha y hora: 12/06/2025 03:01 PM		
Folio: Oficio de 2 folio(s)		
Anexos/Adjuntos: 0		
Código de Verificación: IH45DT		

Bogotá D.C.,

Señor (a)
Anonimó

Ref: Respuesta a la solicitud INS-1-2025-01480

En atención a las preguntas del Chat de YouTube, registradas con INS-1-2025-01480 “¿Cómo garantiza el INS el apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social y el trabajo en equipo con el Instituto Nacional Dermatólogo y los Sanatorios de Agua de Dios y de Contratación?”; ¿Como garantizar el estado colombiano y que programa desarrolla el INS para que se ayude al paciente enfermo de Hansem?, previa respuesta, informamos las siguientes consideraciones:

El Instituto Nacional de Salud INS, es una Entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, con cambio de naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 4109 de 2011 en su carácter de autoridad científico-técnica el Instituto Nacional de Salud tiene como objeto: “... (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación...”.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a su requerimiento así:

www.ins.gov.co



@INSColombia



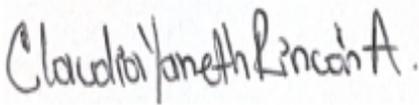
@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

- Mediante Mesas Trabajo de Equipos funcionales para el desarrollo de la vigilancia epidemiológica de la Lepra dentro del marco de estrategia de la iniciativa para la eliminación de enfermedades, iniciativa de eliminación 30.
- Publicación de comportamiento del evento a través de infografías trimestrales e informes de evento las cuales podrán ser consultadas en el siguiente link <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Info-Evento.aspx>

Atentamente,



Claudia Yaneth Rincon Acevedo

Directora técnica (e) Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

Elaboro: Claudia Pérez

Reviso : Henry Sepulveda Coordinador grupo TRE